



H. Gómez
Registro de Decretos
Folio N° 1473

17 AGO. 2005

LA PLATA,

VISTO:

Que por Acta de fecha 10 de agosto de 2005 se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE Avda. ARANA y OTROS", realizada por la empresa VAWA S.A.C.I.C.I.;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente debe procederse a aprobar dicha Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

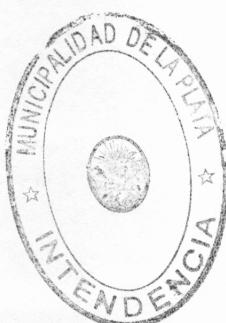
ARTICULO 1º.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 10 de agosto de 2005 que corresponde a la Obra: "DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE Avda. ARANA y OTROS", Expte. N° 4061 – 26.968/04, cuya contratista es la Empresa VAWA S.A.C.I.C.I.

ARTICULO 2º.- Autorizase la devolución a la empresa VAWA S.A.C.I.C.I. por intermedio de la Contaduría General, del importe de las pólizas N° 13.049 por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00) correspondiente al 5% de la obra cuya garantía está contenida en las pólizas que mediante este acto se procede a devolver.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, a la Dirección de Obras y Proyectos y archívese.

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA